

INFORME SECTORIAL

PERÚ: ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Fecha de Publicación: 28 de octubre de 2009

Con información disponible a septiembre de 2009

Eduardo Lora

(511) 442.7769

elora@ratingspcr.com

Evolución del Sector de Arrendamiento Financiero

Durante los últimos años, el sistema financiero peruano se ha caracterizado por mantener elevados niveles de liquidez, producto no sólo de la política monetaria realizada por el Banco Central de Reserva (caracterizada por intervenciones esterilizadas en el mercado cuyo fin es mantener la meta inflacionaria trazada y reducir las fluctuaciones cambiarias), sino también por el crecimiento macroeconómico experimentado, producto del incremento sustancial del nivel de exportaciones y de la demanda interna, así como por la elevada liquidez de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), fondos mutuos y compañías de seguros.

A partir del ejercicio 2004 se observó una reactivación en las operaciones de arrendamiento financiero, sobre todo las otorgadas por instituciones bancarias, pero sin alcanzar los niveles de cartera de años anteriores.

Debido a que las operaciones de arrendamiento financiero tienen estrecha relación con actividades de inversión en territorio nacional, su escasa presencia hasta el ejercicio 2004 generó la contracción del sector de arrendamiento financiero. Adicionalmente a ello, otro elemento que influyó en la reducción de la cartera de leasing fue la Resolución SBS N° 1343-2003, que modificó el registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero¹. Además, la Ley de Arrendamiento Financiero (Ley N° 27394) fue modificada en el último trimestre del año 2000², sin afectar inicialmente a aquellas entidades que gozaran de convenios de estabilidad tributaria. Luego, en agosto de 2002 se promulgó la Ley N° 27804 la cual amplió el ámbito de las modificaciones de la Ley de Arrendamiento Financiero a partir del año 2003, abarcando a todas las empresas de arrendamiento financiero, inclusive las que mantenían convenios de estabilidad tributaria con el Estado.

¹ A partir de noviembre 2003 los contratos de arrendamiento financiero resueltos deberían contabilizarse como cuentas por cobrar, hasta que se produzca la recuperación física del bien.

² Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta y el Decreto Legislativo N° 299. A inicios del 2001, por el Decreto Legislativo N° 915, se estableció que los contratos de leasing celebrados a partir del 1 de enero de 2001 deben regirse por el tratamiento contable establecido en la NIC N° 17, es decir, los bienes deben considerarse activo fijo para el arrendatario y colocación para el arrendador. El activo se podrá depreciar de forma lineal durante el plazo del contrato de arrendamiento financiero.

Gráfico 1

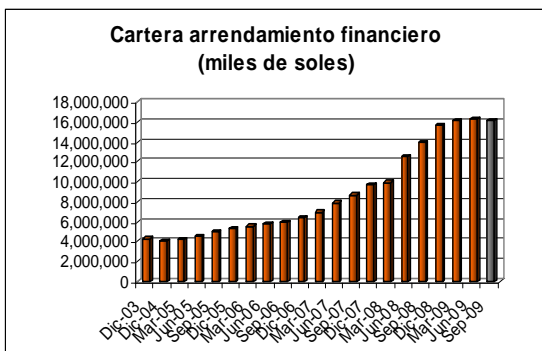
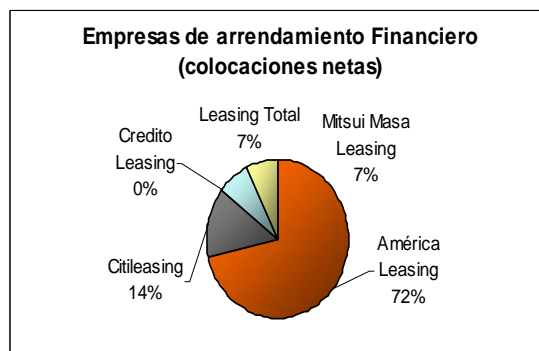


Gráfico 2



Fuente: SBS/Elaboración: PCR

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2009, las colocaciones totales de contratos de arrendamiento financiero de las empresas bancarias y de leasing ascendieron a S/.16,118 millones, cifra superior en S/. 2,182 millones a la obtenida en septiembre de 2008 (+15.66%). Cabe resaltar que a partir del segundo semestre del año 2004 se revirtió la tendencia negativa en las colocaciones, relacionado con los mayores requerimientos de operaciones de arrendamiento financiero de parte del sector minero, respondiendo a la coyuntura de altas cotizaciones internacionales de los metales; mientras que para el caso de los sectores de industria y comercio, el incremento obedece principalmente al dinamismo de la demanda interna. En los últimos años el crecimiento ha estado impulsado por el dinamismo de la economía, el crecimiento de inversiones y la demanda interna.

Las empresas especializadas en arrendamiento financiero registraron una recuperación a partir del segundo semestre del ejercicio 2004, luego de experimentar una tendencia decreciente en sus colocaciones en años anteriores. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2006 las operaciones de la empresa Wiese Leasing fueron absorbidas por su casa matriz el Banco Sudameris (ahora Scotiabank), reduciendo la cartera consolidada de las empresas especializadas en operaciones de arrendamiento financiero. A partir del segundo semestre del ejercicio 2008 se aprecia que el crecimiento de este tipo de colocaciones en el sistema financiero ha sido impulsado por la actividad bancaria, habiendo experimentado las empresas especializadas en arrendamiento financiero una contracción de su cartera neta, producto de la reducción de colocaciones de las empresas vinculadas a bancos, como Credileasing y Citileasing. En el año 2009, en Junta Universal de Accionistas Credileasing y del Banco de Crédito del Perú, se acordó la fusión por absorción del BCP y Credileasing, situación que se concretó en el tercer trimestre del año. Este evento, redujo considerablemente la cartera de las empresas especializadas en arrendamiento financiero entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009 (-62.83%).

Al finalizar el mes de septiembre de 2009, la cartera de colocaciones ascendió a S/. 668.09 millones (3,762 contratos), monto inferior a los S/. 1,797 millones (7,641 contratos) registrados en el mes de septiembre de 2008. La empresa líder de este segmento es ahora América Leasing, luego de la absorción de Credileasing ya comentada, con un 71.27% de participación en las colocaciones netas, a pesar de haberse observado una desaceleración en sus colocaciones netas en los últimos trimestres, seguida por Citileasing con un 14.16% de participación del mercado especializado en arrendamiento financiero.

Gráfico 3

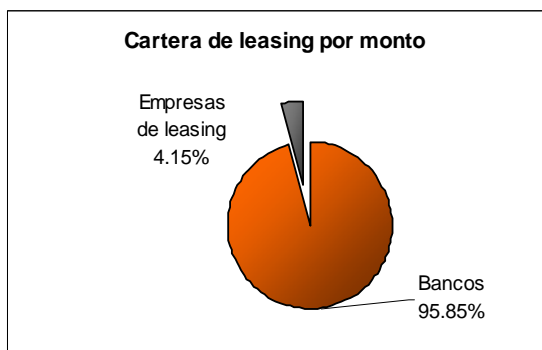
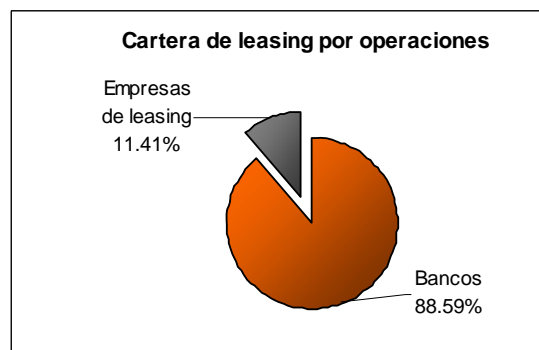


Gráfico 4



Fuente: SBS/Elaboración: PCR

El número de contratos de arrendamiento financiero registró un crecimiento sostenido a partir de octubre de 2004; alcanzando 32,980 contratos al cierre del mes de septiembre de 2009 y 28,875 contratos al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2008, montos superiores al registrado al cierre del mes de septiembre de 2007 (18,322 contratos). Este incremento en el número de contratos se explica por la mayor atención prestada por las instituciones financieras a las pequeñas y medianas empresas, las cuales han sido atendidas con operaciones de menor monto y en mayor cantidad que a las grandes empresas, las cuales tienen facilidad para acceder a diversas fuentes de financiamiento.

A finales del mes de septiembre de 2009, se mostró un mayor dinamismo en los contratos para la adquisición de maquinaria y equipo industrial (515 contratos por encima de lo registrado al cierre del mes de septiembre de 2008) y para adquisición de unidades de transporte terrestre (3,085 contratos por encima de lo registrado en septiembre del año anterior). Una especial mención merece el crecimiento del financiamiento de bienes inmuebles en 171 contratos por encima de lo registrado hasta septiembre del año anterior.

Uno de los sectores económicos con mayor crecimiento en financiamiento de operaciones de arrendamiento financiero fue el de la industria manufacturera con 6,392 contratos (5,969 contratos hasta el tercer trimestre de 2008), además del sector de electricidad, gas y agua con 84 contratos (78 contratos hasta el tercer trimestre de 2008). Otros sectores que registraron un crecimiento importante fueron el de comercio con 7,572 contratos (6,487 contratos hasta septiembre de 2008) y el de actividad inmobiliaria, empresarial y de alquiler con 4,568 contratos.

Gráfico 5

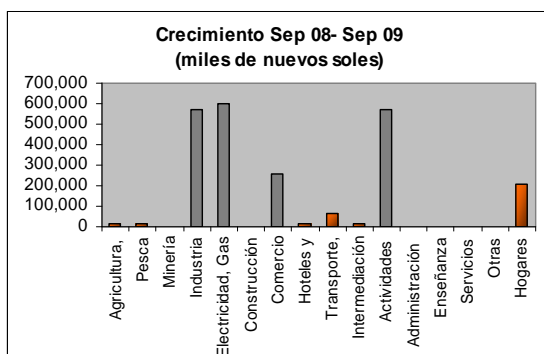
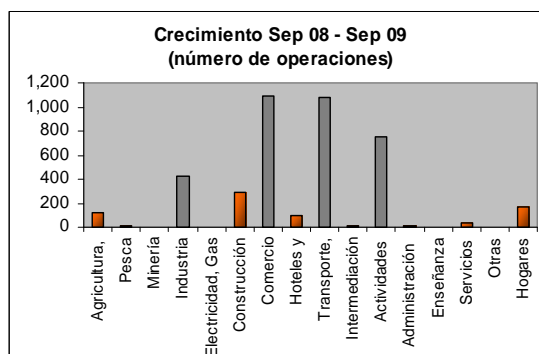


Gráfico 6

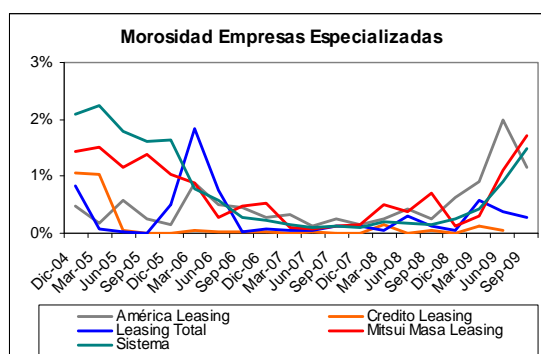


Fuente: SBS/Elaboración: PCR

Morosidad

Desde el ejercicio 2004, la morosidad de las empresas especializadas ha registrado una tendencia decreciente, habiendo resaltado históricamente la calidad de cartera registrada por Crédito Leasing, otrora principal empresa del sistema. Sin embargo, en lo que va del año 2009 se aprecia un incremento moderado en la morosidad de las compañías especializadas, siendo Leasing Total con una morosidad cercana al 0.27% en septiembre de 2009 la de mejor desempeño. La morosidad del sistema de empresas especializadas en operaciones de arrendamiento financiero fue de 1.50% al finalizar el tercer trimestre del ejercicio 2009, por encima del 0.16% registrado en septiembre de 2008.

Gráfico 7



Fuente: SBS/Elaboración: PCR

Perspectivas

Se espera que la tendencia registrada desde el último trimestre del año 2004 se mantenga para el ejercicio 2009 - a pesar de un lento primer semestre - impulsada por las políticas de concesiones de obras de infraestructura de mediana y gran envergadura, a través de la política de "shock de inversiones" de parte del gobierno y por la implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, situación que generaría un mayor requerimiento de activo fijo para algunos sectores de la economía. No obstante, la tendencia de crecimiento podría verse afectada en el año 2009 y 2010 por los efectos que la crisis financiera internacional originada en Estados Unidos tenga sobre la economía peruana y específicamente, sobre el desempeño del sistema financiero local.